



# ASAMBLEA GENERAL 2024

## CIRCULAR 2

### CONVOCATORIA PARA NOMINACIONES Y POSTULACIONES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN PARA EL PERIODO 2024-2026

INTERNO: Sólo para la membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana

#### PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS.

Estimada membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana:

Nos dirigimos a ustedes con entusiasmo y compromiso, con la firme convicción de que juntas podemos construir un futuro más justo y humano para todos. En este sentido, queremos invitarlos a participar activamente en el proceso de gobernanza de nuestra organización.

Ser parte de los órganos de participación de Amnistía Internacional, Sección Mexicana implica una oportunidad invaluable para contribuir con nuestra Visión y Misión, dedicando tiempo y esfuerzo en pro de la defensa de los derechos humanos.

Como integrantes del comité de candidaturas asumimos la responsabilidad de facilitar y promover la inclusión de todos los miembros de nuestra comunidad en la toma de decisiones. Estamos comprometidos a organizar un proceso electoral transparente y participativo. Con el firme compromiso de identificar y promover la participación de las y los miembros de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, comenzaremos la búsqueda de los perfiles y talentos que integrarán los puestos vacantes de los cargos que votaremos.

Les animamos a que se sumen a este proceso con el compromiso y la pasión que caracterizan a nuestra comunidad. En ese sentido, los instamos a consultar la información que se compartirá a través del portal de gobernanza, así como en las próximas circulares, para obtener un mayor entendimiento sobre el proceso electoral, los distintos cargos disponibles y las diversas formas de participación en el proceso de candidaturas.

Si desean obtener más información o tienen alguna pregunta, no duden en contactarnos a través de nuestro correo electrónico: [candidaturas@amnistia.org.mx](mailto:candidaturas@amnistia.org.mx)

Atentamente

Frida Karen Espinoza Arenas  
Ian David Figueroa Higuera

Comité de Candidaturas

## DETALLES DEL PROCESO DE NOMINACIONES, POSTULACIONES, CANDIDATURAS Y ELECCIONES.

**IMPORTANTE:** El principal medio para seguir e interactuar en este proceso es el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana (<https://aigobernanza.mx/>). Puedes acceder a este portal con tu usuario y contraseña que te han sido proporcionados por nuestra Oficina Nacional. Si no cuentas con esos datos o no los recuerdas, al acceder al portal, da clic en NO RECUERDO MI CONTRASEÑA; te solicitará un correo electrónico, debes dar el correo desde el cual recibes la información de Amnistía Internacional México, de manera automática se te enviarán tu usuario y contraseña (si no encuentras el mensaje en la bandeja de tu correo debes revisar el spam, pues es posible que llegue ahí).

Te pedimos que antes de tomar una decisión de participar o no, accedas al Portal de Gobernanza, ahí encontrarás información que te orientará y te permitirá una mejor comprensión de lo que se espera de cada cargo y facilite tu decisión sobre participar o proponer a alguien.



### PROCESO:

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

### PRIMER MOMENTO: CONVOCATORIA Y BÚSQUEDA DE PERFILES

De acuerdo con sus atribuciones y lo que establece la normativa vigente<sup>2</sup>, el Comité de Candidaturas ha desarrollado unos perfiles acordes con los requerimientos para cada uno de los cargos vacantes en Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

Además de consultar al final de este documento los cargos vacantes, en el Portal de Gobernanza se encontrarán los detalles de los perfiles por cada cargo con las principales responsabilidades y tareas a desarrollar, es muy importante revisarlos con detenimiento para que se pueda identificar a las personas a nominar o bien decidir postular.

<sup>2</sup> Revisar artículos 41 y 55 del Reglamento de Amnistía Internacional México para conocer los detalles de las atribuciones



El formato para nominar o postular candidatos/as a los distintos cargos de elección se encontrará disponible en el Portal de Gobernanza y también se adjunta a esta circular. El proceso se puede hacer de la siguiente manera:

- a. Que las personas se postulen directamente.
- b. Que sean nominadas por otra/o/e miembra/o/e.
- c. Que el Comité de Candidaturas les invite a participar.

El Comité de Candidaturas realizará su propia búsqueda de candidatas y candidatas con el perfil identificado y esta ocasión lo hará usando distintos medios para encontrarles como:

- Redes sociales,
- Mensajes a miembras/os/es y activistas,
- Invitaciones directas a miembras/os/es con perfiles que consideren idóneos para un determinado cargo.

**IMPORTANTE:** El hecho de que una persona sea invitada por el Comité de Candidaturas no significa ninguna preferencia o ventaja sobre otras personas que son nominadas o que se postulan de manera individual.

## **SEGUNDO MOMENTO: ORIENTACIÓN DE PERFILES Y CONFIRMACIÓN DE CANDIDATURAS**

El Comité de Candidatura establecerá distintos mecanismos para orientar a las personas que sean nominadas, se postulen o invite directamente a ser candidatas, estos mecanismos podrían ser los siguientes:

1. Entrevistas del Comité de Candidaturas con las personas interesadas,
2. Conversaciones o mensajes directos con personas que actualmente ejercen los cargos
3. Videos de orientación en el Portal de Gobernanza.

En caso de que hayan sido propuestas por otro miembra/e/o, la persona propuesta será consultada sobre si acepta o no participar en el proceso de elecciones en el cargo al que ha sido propuesta.

Conforme reciba las nominaciones o postulaciones, el Comité de Candidaturas verificará que las personas cumplan con los requisitos normativos para el cargo por el que van a contender.



Estos requerimientos podrían ser los siguientes:

1. Asegurarse de que las/los/les candidatas/os/es no tengan algún conflicto de interés en caso de ser elegidas/os/es para algún cargo en la Gobernanza de Amnistía Internacional México.
2. Que cumplan con la vigencia de membresía asociada al cargo para el que han sido nominados/as o se han postulado.

### TERCER MOMENTO: PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CANDIDATURAS

Para esta etapa, el Comité de Candidaturas solicitará que las/los/les candidatas/os/es cumplan con algunos requerimientos para preparar sus candidaturas; esto con la finalidad de recabar la información necesaria para que la membresía tome una decisión informada.

Los requerimientos para esta etapa serán los siguientes:

1. Enviar una carta de motivos de no más de una cuartilla, en donde expresen cuál será su contribución si resultan elegidas/os/es/para el cargo por el cual van a participar;
2. Grabar y enviar un video que cumpla con las especificaciones que en su momento le hará saber el Comité de Candidaturas.
3. Responder y enviar un cuestionario que le hará llegar el Comité de Candidaturas.
4. Firmar la declaración de igualdad y conflicto de interés

La información antes mencionada deberá ser enviada a [candidaturas@amnistia.org.mx](mailto:candidaturas@amnistia.org.mx)

La información obtenida de cada candidata/o/e será organizada por el Comité de Candidaturas y se enviará a toda la membresía a manera de circular, con el objeto de favorecer el voto informado. Además, será colocada en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México (<https://aigobernanza.mx/>) para que la membresía pueda consultarla.



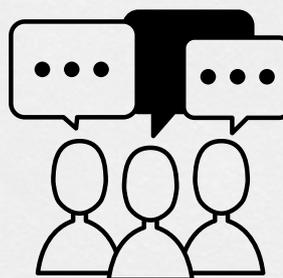
## CUARTO MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DE CANDIDATOS/AS/ES CON MEMBRESÍA

En esta etapa, el Comité de Candidaturas se encargará de facilitar la interacción de las, los y les candidatos con la membresía, los mecanismos serán los siguientes:

1. Preparar el Portal de Gobernanza para ofrecer de manera fácil y accesible la información obtenida de cada persona candidata, según los cargos para los que han postulado.
2. Abrir foros en el Portal de Gobernanza para que la membresía pueda hacer preguntas o comentarios a las y los candidatos.
3. Organizar un espacio durante la Asamblea para que las personas candidatas puedan presentarse a la membresía que asiste a la Asamblea.

## QUINTO ELEMENTO: ELECCIONES

Esta etapa contempla todo lo asociado al proceso electoral y este aspecto se abordará en una próxima circular dedicada a ofrecer los detalles sobre las distintas modalidades de votación y los mecanismos para ejercer cada uno, se dará información sobre el escrutinio y la presentación de resultados.



# RESUMEN DE FECHAS CLAVE PARA EL PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIONES

Tema	Fechas clave
Inicia búsqueda de perfiles, plazo para presentar auto- postulaciones y/o nominar a otras personas.	17 de marzo de 2024
Disponibilidad de perfiles en el Portal de Gobernanza para que las/os/es candidatas/os/es conozcan los requerimientos de cada cargo y el proceso.	17 de marzo de 2024
Termina el plazo para presentar postulaciones y/o nominaciones.	31 de marzo de 2024
Inicia consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas.	1 de abril del 2024
Termina consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas.	3 de abril de 2024
Inicia la preparación de las candidaturas.	3 de abril de 2024
Termina la preparación de candidaturas.	10 de mayo de 2024
Revisión con las/los/les candidatas/os/es sobre su deseo de continuar en el proceso electoral.	13 al 15 de mayo de 2024
Publicación de personas candidatas: envío de la circular correspondiente con detalles del proceso y la boleta electoral.	16 de mayo de 2024
Socialización de información y de candidatas/os/es con membresía.	16 de mayo al 16 de junio de 2024
Periodo de votación electrónica	7 al 14 de junio de 2024
Elecciones en Asamblea General Anual	16 de junio de 2024



## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES EN ÓRGANOS DE GOBERNANZA

De manera general lo que la membresía de Amnistía Internacional México debe considerar a la hora de decidir participar en los órganos de gobernanza es:

-  Contar con disponibilidad de tiempo para destinar a las labores relacionadas con la gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.
-  También es recomendable, aunque no determinante, el conocimiento del idioma inglés, por lo menos nivel comprensión de textos.
-  Saber manejar recursos para la comunicación digital (correo electrónico, almacenamiento virtual de información, teleconferencias, etc.)

### Funciones

Las personas que son miembros de los distintos Comités, la presidencia de Asamblea General o delegados/as a la Asamblea Global, dependiendo de sus atribuciones, deberán desempeñar varias funciones de alta gobernanza y toma de decisiones tales como:

-  Determinar políticas y estrategias
-  Mantener los valores, proporcionar visión y criterios
-  Garantizar la supervisión y la rendición de cuentas a partes interesadas y en materia económica
-  Implementar políticas y normas de gobernanza
-  Velar por los intereses de la organización; favorecer las mejores prácticas
-  Supervisar y apoyar a la Directora o Director Ejecutivo (esto último es una facultad exclusiva del Comité Directivo).



## Actividades

En la práctica, estas funciones implican, entre otras, las siguientes actividades:

-  Asistir a las reuniones presenciales que se programen para el cumplimiento de sus funciones
-  Asistir a videoconferencias (pueden llegar a ser a altas horas de la noche o primeras horas de la mañana, considerando que el trabajo es voluntario y dependen de los tiempos libres de cada persona)
-  Prepararse exhaustivamente para las reuniones, leer documentos, preparar informes, en ocasiones redactar y aprobar mensajes y documentos para su distribución, etc.
-  Revisar regularmente el correo electrónico y hacer comentarios sobre cuestiones y documentos concretos
-  Mantenerse informada/o/e sobre las principales actividades y campañas globales de AI (informes clave, seguir a AI en los titulares de los principales medios de comunicación, etc.)
-  Ocasionalmente, y con el objetivo del cumplimiento de sus funciones, estar en contacto con activistas y membresía de Amnistía Internacional México
-  Realizar funciones específicas de liderazgo, como pertenecer a Comités especializados
-  Comunicarse regularmente con otros miembros de la Gobernanza de Amnistía Internacional México
-  Contribuir de forma constructiva a la relación especial entre todos los órganos de gobernanza, garantizando un sentido de equipo.



## CARGOS A ELECCIÓN

**IMPORTANTE:** Los detalles del perfil y competencias mínimas o deseables los encontrarás en los perfiles específicos de cada cargo que en breve publicaremos en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional México. La duración en el cargo es por dos años (2024-2026), excepto la persona Delegada/o/e de la Asamblea Global, que será solo por un año (2025). Estos son cargos honoríficos, es decir, no se recibe remuneración económica.

Los cargos de elección que se proponen para este año son:

Secretaría del Comité Directivo		1
Vocal		1
Vocal joven		1
Comité de Mediación y Resolución de Conflictos		1
Comité de Candidaturas		1
Delegada/o/e para Asamblea Global		1



Documentos de referencia disponibles ahora en el Portal de Gobernanza



Estatuto de Amnistía Internacional, Sección Mexicana



Reglamento de Amnistía Internacional, Sección Mexicana



# ANEXO ÚNICO

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN O NOMINACIÓN DE CANDIDATAS/OS/ES

Favor de llenar el siguiente formulario por la persona que se postula o se nombra y enviar a más tardar el 31 de marzo del 2024 al correo electrónico: [candidaturas@amnistia.org.mx](mailto:candidaturas@amnistia.org.mx)

**IMPORTANTE:** Se recomienda consultar los perfiles deseables para cada cargo y así tomar una decisión sobre postularse o nominar a una persona de la membresía, esta información estará disponible en el Portal de Gobernanza: <https://aigobernanza.mx/>

**Fecha límite 31 de marzo de 2024**

Fecha de envío al Comité de Candidaturas:

Seleccione una sección e introduzca los datos, según sea el caso

a) POSTULACIÓN	
Nombre completo:	
Tipo de membresía	Individual      De grupo, ¿cuál?
Correo electrónico	
Teléfonos	
Cargo al que se postula	
b) NOMINACIÓN	
Nominación individual, ¿a quién nombra?	
Nominación de Grupo, ¿cuál?	
Nombre de la persona nominada	
Correo electrónico de la persona nominada	
Teléfono electrónico de la persona nominada	
Cargo al que se le nombra	

¿ACEPTA SU NOMINACIÓN?

Nombre de la persona que se postula o se nombra

